



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2320 30 de abril de 2019

Por la cual se evalúa la gestión administrativa del doctor John Jairo Arboleda Céspedes, como Rector de la Universidad de Antioquia, durante el año 2018

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la establecida en el literal z. del artículo 33 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el Decreto 1279 del 19 de junio de 2002 se estableció el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales.
2. El Consejo Superior Universitario reglamentó la aplicación del Decreto 1279 de 2002 mediante el Acuerdo 237 del 19 de noviembre de 2002.
3. El artículo 12 del Acuerdo Superior 237 de 2002 establece que a los docentes que desempeñen cargos académicos – administrativos se les reconocerá puntos constitutivos de salario con vigencia al 1 de enero de cada año, si el resultado de la evaluación es igual o superior al ochenta (80) por ciento.
4. El párrafo 1 del citado artículo establece que se asignará el ciento por ciento de los puntos determinados, a los docentes evaluados con la calificación de excelente y el ochenta (80) por ciento si es buena. No se asignará puntaje a los resultados diferentes en la evaluación.
5. El artículo 14 del Acuerdo Superior 237 de 2002 define que la calificación asignada al desempeño se hará en términos cuantitativos y cualitativos, de excelente, buena o insuficiente. Se entenderá por excelente la calificación igual o superior al noventa (90) del total posible; será buena entre ochenta (80) e inferior a noventa (90); e insuficiente, la inferior al sesenta (60) del total.
6. Analizadas las ejecutorias del Rector en el 2018, la Corporación valora positivamente su gestión ante el Gobierno Nacional en la consecución de recursos adicionales para la Universidad que hacen base presupuestal; la creación de la Unidad de Paz y de la Unidad de Resolución de Conflictos, la disminución del déficit de la Universidad, intervenciones en la infraestructura de la Universidad, la consolidación del Plan de Acción Institucional y sus proyectos e iniciativas desarrolladoras.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Resolución Superior 2320-2019

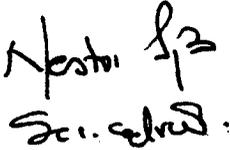
2

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Calificar con 95 (noventa y cinco) puntos –excelente- la gestión del doctor John Jairo Arboleda Céspedes, como Rector de la Universidad de Antioquia, durante el año 2018.



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Presidente


Sec. adm.


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria